



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 SEP 2013

Res. H N° 1281-13

Expte. N° 4.549/13

**VISTO:**

La Nota N° 1868/13 mediante la cual Tamara ACOSTA FRANCO, Alumna Auxiliar Adscripta a la Cátedra "Pedagogía y Didáctica", solicita ayuda económica de la Escuela de Ciencias de la Educación para solventar gastos emergentes de su participación en el "9° Encuentro Nacional de Cátedras de Pedagogía: la Pedagogía ante los desafíos actuales", que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Córdoba entre los días del 12 al 13 de Septiembre del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la solicitante adjunta copia de la Res. H.N° 0491-13 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada a partir del 01/04/13 y hasta el 31/03/14;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la alumna adscripta, otorgando la suma de Pesos Setecientos Cincuenta (\$ 750,00) como ayuda económica para cubrir gastos de pasajes e inscripción para la realización de la actividad mencionada;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**


**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 750,00) destinada a solventar parcialmente la participación de la Alumna Auxiliar Adscripta Tamara Noemí del Valle ACOSTA FRANCO, DNI 23.584.809, en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. María Gabriela SORIA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2013 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Educación".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.  
jbt/FAT

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa